



QCW.10.P-PR-003\_Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social

# Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social

Elaboró:

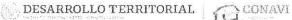
David Avellaneda Agüero

Director de Esquemas Financieros

Autorizó:

Alonso Cacho Silva

Coordinador General de
Administración y Encargado de
despacho de la Subdirección General
de Fomento de Esquemas de
Financiamiento y Soluciones de
Vivienda

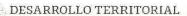




## QCW.10.P-PR-003\_Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social

## ÍNDICE

|    | DESCRIPCIÓN   | PÁG.             |
|----|---|------------------|
| 1  | INTRODUCCIÓN  | 03               |
| 2  | OBJETIVO  | 03               |
| 3  | GLOSARIO  | 03               |
| 4  | ACRÓNIMOS   | 04               |
| 5  | ALCANCE O ÁMBITO DE APLICACIÓN  | 05               |
|    | 5.1 Autorización.   | 05               |
| 6  | MARCO JURÍDICO  | 05               |
|    | 6.1 Normatividad aplicable  | 05               |
|    | 6.2 Referencias.  | 06               |
| 7  | DESCRIPCIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES  | 07               |
|    | Fase I – Integración de información.  | 07               |
|    | Fase II – Recepción de información.   | 08               |
|    | Fase III – Acreditación de información.                                     | - 09             |
|    | Fase IV – Validación de Información.  | 10               |
|    | Fase V – Sesión del Grupo de Adhesión.                                      | 11               |
|    | Fase VI - Generación de ID y CLABE.   | 12               |
|    | Fase VII – Formalización de Convenio.                                       | 13               |
|    | Fase VIII – Capacitación y Gestiones Administrativas.                       | 14               |
| 8  | DIAGRAMAS DE FLUJO  | 15               |
|    | Fase I – Integración de información.  | 15               |
|    | Fase II – Recepción de información.   | 16               |
|    | Fase III – Acreditación de información.                                     | 17               |
|    | Fase IV – Validación de información.  | 18               |
|    | Fase V – Sesión del Grupo de Adhesión.                                      | 19               |
|    | Fase VI – Generación de ID y CLABE.   | 20               |
|    | Fase VII – Formalización de Convenio.                                       | 21               |
|    | Fase VIII – Capacitación y Gestiones Administrativas.                       | 22               |
| 9  | MATRIZ DE ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y CONTROLES OPERATIVOS                    | 23               |
|    | Fase II - Recepción de información.   | 23               |
|    | Fase III - Acreditación de información.                                     | 24               |
|    | Fase IV – Validación de Información.  | 24               |
|    | Fase V – Sesión del Grupo de Adhesión.                                      | 25               |
|    | Fase VI – Generación de ID y CLABE.   | 26               |
|    | Fase VIII - Capacitación y Gestiones Administrativas.                       | 26               |
| 10 | NIVELES DE SERVICIO   | 27               |
| 11 | CONTROL DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE  | 2 <b>7</b><br>28 |
| 12 | TRANSPARENCIA   | 29               |
| 13 | HISTORIAL DE CAMBIOS  | 29               |
| 14 | ANEXOS  | 30               |
| 15 | Anexo 1. Carta de Solicitud de registro para el Proceso de Adhesión como EE | 3                |
| 16 | Anexo 2. Cédula de Registro   | 32               |





QCW.10.P-PR-003 Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social

#### 1. INTRODUCCIÓN.

De acuerdo con las "Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 28 de febrero y su modificación del día 15 de marzo, ambas de 2019, y del Manual de Procedimientos para la Operación de Programa.

Y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 13 y 14 del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda, así como en alineación con la misión institucional para asegurar que las personas ejerzan su derecho humano a una vivienda adecuada, a través del diseño, coordinación y ejecución de los programas del gobierno de México, con el acompañamiento de especialistas calificados, priorizando a la población en situación de pobreza marginación, riesgo y vulnerabilidad, bajo principios de transparencia, eficacia y eficiencia, se emite el Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social, o al que lo sustituya, a efecto de adecuar dicho proceso conforme a la estructura orgánica y homologar la imagen institucional, para estar en posibilidad de dar continuidad a las gestiones operativas y administrativas que instruye la norma vigente.

#### 2. OBJETIVO.

Establecer los lineamientos y las acciones a seguir por parte de las áreas involucradas, en apego a la norma vigente, para el cumplimiento del Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras, respecto de aquellas solicitudes realizadas por parte de las candidatas que solicitan incorporarse al "Programa de Vivienda Social", o a aquel que lo sustituya, de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).

#### 3. GLOSARIO.

Para efectos del presente Proceso, se enlistan las siguientes definiciones:

- Cuenta de Reintegro: Clabe bancaria individualizada para cada EE o institución candidata a EE, donde en caso de presentarse los supuestos de la norma, será utilizada para realizar la devolución de los subsidios federales y cargas financieras.
- Candidata a Entidad Ejecutora: Dependencia o entidad de la administración pública federal, estatal o municipal o cualquier persona moral o fideicomiso interesada fungir como Entidad Ejecutora y que envíe su información al Área de Evaluación, para ser analizada y puesta a consideración del Grupo de Adhesión.
- Criterios de elegibilidad: refiere a los CRITERIOS PARA FUNGIR COMO ENTIDAD EJECUTORA establecidos en el Manual de Procedimientos para la Operación de Programa, o en aquel que lo sustituya.

DESARROLLO TERRITORIAI



QCW.10.P-PR-003\_Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social

- Entidad Ejecutora (EE): Dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, o cualquier persona moral o fideicomiso, que acorde a su objeto o fines y contando con las autorizaciones que CONAVI requiera, haya suscrito un Convenio de Adhesión al Programa de Vivienda Social, que en los términos de su acto constitutivo y de las autorizaciones con las que al efecto deba contar, apoye a la obtención de una Solución habitacional a través de Financiamiento y aplique los recursos federales para subsidiar a las/los Beneficiarias(os) en términos de las Reglas de Operación del Programa. Cuando la Solución habitacional esté relacionada con programas en los que participe algún Organismo Nacional de Vivienda y el financiamiento provenga de alguna Entidad Financiera, el Organismo Nacional de Vivienda respectivo podrá ser considerado como la EE.
- **Grupo de Adhesión:** Grupo de trabajo integrado por servidores públicos de la CONAVI, encargado de analizar las propuestas de las Instituciones interesadas en acreditarse como EE, así como determinar, en su caso, cuáles serán adheridas al Programa.
- **Lineamientos:** Lineamientos por los que se establece el funcionamiento del Grupo de Adhesión para Entidades Ejecutoras.
- Proceso: Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social.
- Programa: Programa de Vivienda Social.
- Reglas de Operación: "Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 28 de febrero de 2019 y su modificación del día 15 de marzo del 2019.

#### 4. ACRÓNIMOS.

CONAVI Comisión Nacional de Vivienda.

CEE Candidata a Entidad Ejecutora.

**DEF Dirección de Esquemas Financieros**. Área adscrita a la CONAVI.

**DNT Dirección de Normativa y de Transparencia.** Área adscrita a la CONAVI.

**DPOS Dirección de Operación y Promoción de Subsidios**. Área adscrita a la CONAVI.

**DPP Dirección de Programación y Presupuesto.** Área adscrita a la CONAVI.

SGAJLST Subdirección General de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Secretariado Técnico

SGFEFSV Subdirección General de Fomento de Esquemas de Financiamiento y

Soluciones de Vivienda. Área adscrita a la CONAVI.

SGSDI Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional. Área adscrita

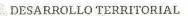
la CONAVI.



Página Nº 4 de 34

No. Revisión: 01







QCW.10.P-PR-003\_Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social

**SVRC** 

Subdirección de Validación y Registro Contable. Área adscrita a la CONAVI.

#### 5. ALCANCE O ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Los lineamientos descritos en el presente documento son de observancia obligatoria para el personal que labora en la SGFEFSV y demás áreas de la CONAVI que participen directa o indirectamente dentro del Proceso. La sujeción a dichos lineamientos requiere que los usuarios involucrados, coadyuven en el cumplimiento de los mismos.

El proceso inicia cuando la Candidata a Entidad Ejecutora (CEE), realiza una solicitud formal a la SGFEFSV de la CONAVI, o su equivalente, acompañada de la documentación que se indica en los "Criterios para Fungir como Entidad Ejecutora", y concluye cuando la CEE es notificada acerca de la aprobación o rechazo por parte del Grupo de Adhesión para Entidades Ejecutoras de la Institución, donde en caso de aprobación, la ahora EE deberá firmar un Convenio de Adhesión e iniciar un proceso de capacitación e intercambio de información con algunas áreas de la CONAVI para estar en posibilidad de iniciar su proceso operativo.

#### 5.1 Autorización

Las modificaciones a este Proceso fueron aprobadas por el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Comisión Nacional de Vivienda, en su en su Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 02 de diciembre de 2019 mediante Acuerdo número **COMERI-002-5EXTORD-02122019.** 

La presente emisión se autoriza mediante Acuerdo número **JG-55-171219-759** por la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Vivienda, en su Sesión Quincuagésima Quinta celebrada el 17 de diciembre de 2019. Las firmas de autorización quedarán plasmadas en el acta de la sesión, en donde se dictamine procedente el acuerdo en comento.

#### 6. MARCO JURÍDICO.

#### 6.1. Normatividad aplicable.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Vivienda.
- Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social.
- Manual de Procedimientos para la Operación del Programa.

DESARROLLO TERRITORIAL



QCW.10.P-PR-003\_Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social

- Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda.
- Manual de Organización de la Comisión Nacional de Vivienda.

#### 6.2. Referencias:

- QCW.3-MPCA-001 Guía para la elaboración del Manual de Procedimientos de la Comisión Nacional de Vivienda.
- QCW.40-MOCGS-03 Manual de Operación de la Coordinación General de Subsidios.
- Lineamientos por los que se establece el funcionamiento del Grupo de Adhesión para Entidades Ejecutoras.







QCW.10.P-PR-003\_Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social

# 7. DESCRIPCIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES. DESCRIPCIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES

Fase I

Integración de Información.

| Paso<br>núm. | Responsable                             | INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN Responsable Actividad   |  |
|--------------|---|--|--|
| 1            | Candidata a<br>Entidad<br>Ejecutora     | Solicita informes sobre los requisitos para fungir como<br>Entidad Ejecutora del Programa.   |  |
| 2            | Dirección de<br>Esquemas<br>Financieros | Envía por correo electrónico los requisitos y formatos para fungir como Entidad Ejecutora.  De manera particular observar, en caso de ser Desarrollador Social de Vivienda, que deberá contar con autorización para fungir como donatario autorizado, es decir, que sea una organización civil o fideicomiso autorizado para recibir donativos deducibles. | Criterios de Elegibilidad  Anexo 1: Carta de Solicitud de Registro al Proceso de Adhesión  Anexo 2: Cédula de Registro para el Proceso de Adhesión |
| 3            | Candidata a<br>Entidad<br>Ejecutora     | Integra la información solicitada, verificando el cumplimiento de los requisitos y formatos.   |  |

Tiempo de Respuesta: 5 días hábiles

# DESARROLLO TERRITORIAL CONAVI



## TÍTULO:

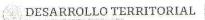
QCW.10.P-PR-003\_Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social

Fase II Recepción de Información.

| RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN                |   |   |  |  |  |
|---|---|---|--|--|--|
| Responsable                             | Actividad   | Nombre o clave del documento de trabajo   |  |  |  |
| Candidata a<br>Entidad<br>Ejecutora     | Envía a la DEF la documentación en archivo digital y en físico con rúbrica del representante legal y/o sello de la entidad, y solicita su adhesión al Programa.   | Documentación que da cumplimiento a los criterios de elegibilidad en forma física y electrónica (toda la documentación deberá contar con rúbrica del representante legal y/o sello de la CEE)   |  |  |  |
|   | Recibe y revisa la documentación en físico y digital enviada por la CEE, con base en los Criterios de Elegibilidad para fungir como Entidad Ejecutora.  |   |  |  |  |
| Dirección de<br>Esquemas<br>Financieros | ¿La documentación está completa?  Sí. Notifica por correo electrónico, o por cualquier otro medio, a la CEE que la documentación está completa.  Continúa el proceso en el paso 5.  No. Notifica y solicita por correo electrónico a la CEE la documentación necesaria para subsanar la omisión en un plazo no mayor a 5 días hábiles, donde en caso de no ser recibida concluirá el proceso tomándose la solicitud como No presentada. |   |  |  |  |
| Candidata a<br>Entidad<br>Ejecutora     | Recaba la documentación faltante. Regresa al paso 1.  |   |  |  |  |
| Dirección de<br>Esquemas<br>Financieros | Remite por oficio la documentación referente a la<br>Constitución Jurídica de la CEE a la Dirección de<br>Normativa y de Transparencia, o su equivalente,<br>para su validación.  | Oficio de consulta con copia de conocimiento a la SGAJLST.  |  |  |  |
|   | Candidata a Entidad Ejecutora  Dirección de Esquemas Financieros  Candidata a Entidad Ejecutora  Dirección de Esquemas  | Candidata a Entidad Ejecutora  Recibe y revisa la documentación en físico y digital enviada por la CEE, con base en los Criterios de Elegibilidad para fungir como Entidad Ejecutora.  Za documentación está completa?  Sí. Notifica por correo electrónico, o por cualquier otro medio, a la CEE que la documentación está completa.  Continúa el proceso en el paso 5.  No. Notifica y solicita por correo electrónico a la CEE la documentación necesaria para subsanar la omisión en un plazo no mayor a 5 días hábiles, donde en caso de no ser recibida concluirá el proceso tomándose la solicitud como No presentada.  Candidata a Entidad Ejecutora  Poirección de Esquemas Financieros  Recaba la documentación faltante. Regresa al paso 1.  Remite por oficio la documentación referente a la Constitución Jurídica de la CEE a la Dirección de Normativa y de Transparencia, o su equivalente, |  |  |  |

Tiempo de Respuesta: 7 días hábiles







QCW.10.P-PR-003\_Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social

# Fase III Acreditación de Información.

| Paso<br>núm. | Responsable                                     | Responsable Actividad Nombre o cla<br>documento de   |  |  |  |
|--------------|---|--|--|--|--|
| 1            |   | Recibe la documentación y corrobora que se acredite<br>la personalidad jurídica de la Institución, del<br>representante legal, así como su objeto social.                |  |  |  |
| 2            |   | En caso de haber alguna salvedad, la interesada<br>tendrá un plazo de 5 días hábiles para subsanarla y de<br>no dar cumplimiento se dará fin al proceso.                 |  |  |  |
| 5            | Dirección de<br>Normativa y de<br>Transparencia | ¿Se acredita?  Sí. Informa mediante oficio a la DEF que la documentación es válida. Continúa el proceso en el paso 5.  | <i>(</i> * * * * * * * * * * * * * * * * * * * |  |  |
| 3            | g * " = "<br>-                                  | NO. Informa mediante oficio a la DEF que la documentación es inválida.   | Oficio de validación                           |  |  |
|              | 4   | Continúa al paso 4.  | , ))   |  |  |
| 4            | Dirección de                                    | Notifica mediante oficio a la CEE la cancelación del Proceso de Adhesión.  | Oficio de cancelación                          |  |  |
| 5            | Esquemas<br>Financieros                         | Notifica mediante correo electrónico, o cualquier otro medio, a la CEE que se llevará a cabo la evaluación de la información, para su presentación al Grupo de Adhesión. | Correo informativo                             |  |  |

Tiempo de Respuesta: 8 días hábiles



DESARROLLO TERRITORIAL CONAVI



QCW.10.P-PR-003\_Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social

## Fase IV Validación de Información.

| Paso | Deemanable  | A Late 5 Late  | Nombre o clave del   |
|------|---|--|--|
| núm. | Responsable   | Actividad  | documento de trabajo   |
| 82   | Subdirección<br>General de<br>Fomento de  |  |  |
| 1    | Esquemas de<br>Financiamiento y<br>Soluciones de<br>Vivienda /<br>Dirección de<br>Esquemas<br>Financieros | Realiza una evaluación de la información remitida por la CEE, en apego a lo establecido a la normativa aplicable.  | 5 6  |
| 2    | Dirección de<br>Esquemas<br>Financieros<br>Dirección de<br>Esquemas<br>Financieros                        | Dictamina la información, verificando que esté completa y correcta.  Sí. Continua el proceso en el paso 6 . Continúa el proceso en el paso 6.  No. Continua el proceso en el paso 3. Continúa el proceso en el paso 4.                     |  |
| 3    | Dirección de  | Envía correo a la CEE solicitando la información faltante. Regresa el proceso al paso 2.   | Correo de solicitud de<br>información faltante   |
| 4    | Esquemas<br>Financieros   | Si la información no es recibida, notifica mediante oficio a la CEE sobre la cancelación del Proceso de Adhesión.  - Fin del proceso -   | Oficio de notificación de<br>cancelación   |
| 5    | Subdirección<br>General de<br>Fomento de  | Elabora el reporte del Análisis y Evaluación de la información.  | Reporte de evaluación y<br>Análisis de Cumplimiento<br>de los Criterios de<br>Elegibilidad |
| 6    | Esquemas de<br>Financiamiento y   | Realiza presentación de la CEE que será utilizada para ponerla a consideración del Grupo de Adhesión.  | Presentación de la CEE   |
| 7    | Soluciones de Vivienda /  | Conforma carpeta física y electrónica con la información de la CEE.  | Expediente físico y<br>electrónico de la CEE   |
| 8    | Dirección de<br>Esquemas<br>Financieros<br>Dirección de   | Elabora oficio dirigido al presidente del Grupo de<br>Adhesión y solicita convocatoria proponiendo día,<br>hora y lugar para la sesión, con base en los<br>Lineamientos aplicables.  | Oficio de solicitud de<br>convocatoria Grupo de<br>adhesión                                |
| 9    | Esquemas<br>Financieros   | Envía por correo electrónico al Secretario Técnico del<br>Grupo de Adhesión, el reporte y presentación de cada<br>una de las CEE para su revisión y para conformar la<br>carpeta electrónica a incluir en la convocatoria de la<br>sesión. | Correo con información<br>soporte  |

Tiempo de Respuesta: 18 días hábiles



DESARROLLO TERRITORIAL

Emisión: noviembre 19



QCW.10.P-PR-003\_Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social

Fase V Sesión del Grupo de Adhesión.

| SESIÓN DEL GRUPO DE ADHESIÓN |   |   |  |  |  |  |
|------------------------------|---|---|--|--|--|--|
| Paso<br>núm.                 | Responsable                             | Actividad   | Nombre o clave del<br>documento de trabajo |  |  |  |
| 1                            |   | Convocatoria  |  |  |  |  |
| 2                            | Grupo de<br>Adhesión                    | 1   |  |  |  |  |
| 3                            |   | El Secretario Ejecutivo del Grupo de Adhesión elabora minuta de acuerdos.   | Minuta y acuerdo                           |  |  |  |
| 4                            | Dirección de<br>Esquemas<br>Financieros | ¿La CEE fue aprobada por el Grupo de Adhesión?  Sí. Continúa al paso 9.  No. Da aviso mediante oficio a la CEE el motivo de rechazo. –Fin del proceso-  | Oficio de resolución                       |  |  |  |
|                              | 47                                      | Condicionada. Da aviso mediante oficio a la CEE la(s) condición(es) a solventar. Continúa paso 5.   |  |  |  |  |
| 5                            | Candidata a<br>Entidad<br>Ejecutora     |   |  |  |  |  |
| 6                            | Dirección de<br>Esquemas<br>Financieros | Recibe y envía por correo electrónico la<br>documentación al Secretario Ejecutivo del Grupo de<br>Adhesión.   | 19   |  |  |  |
| 7                            | Grupo de<br>Adhesión                    | El Secretario Ejecutivo del Grupo de Adhesión remite<br>por correo electrónico la información a los integrantes<br>del Grupo y establece un plazo de respuesta.   | i a  |  |  |  |
| 8                            | ş<br>- , = _                            | Oficio de notificación de<br>cancelación  |  |  |  |  |
| 29 (8)                       | Dirección de<br>Esquemas<br>Financieros | Envía mediante oficio a la Dirección de Promoción y<br>Operación de Subsidios la solicitud de generación de<br>ID de la CEE en el sistema SAP anexando al oficio:   |  |  |  |  |
| 9                            | 9                                       | copia de acuerdo de adhesión, copia del oficio firmado por el representante legal con los datos de la cuenta exclusiva para la operación del Programa y el estado de cuenta de la institución u organismo adherido. | Officio de Soficiad de 15                  |  |  |  |
|                              |   | Tiempo de Respuesta: 10 días hábiles  |  |  |  |  |

DESARROLLO TERRITORIAL



### TÍTULO:

QCW.10.P-PR-003\_Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social

Fase VI

Generación ID de sistema y cuenta CLABE de reintegro

|              |  | NERACIÓN ID DE SISTEMA Y CUENTA CLABE DE REINTI  | 1  |
|--------------|--|--|--|
| Paso<br>núm. | Responsable  | Actividad  | Nombre o clave del<br>documento de trabajo                     |
| J            | Dirección de<br>Promoción y<br>Operación de<br>Subsidios | Genera y envía por Correo electrónico u oficio el ID de<br>la CEE.   | Correo u oficio con ID   |
| 2            | Dirección de<br>Esquemas<br>Financieros                  | Correo con información<br>soporte  |  |
| 3            | Subdirección de<br>Validación y<br>Registro<br>Contable  | Genera y envía por correo electrónico a la Dirección<br>de Esquemas Financieros la cuenta CLABE de<br>reintegro. | Correo con cuenta CLABE<br>de reintegro                        |
| 4            | Dirección de<br>Esquemas<br>Financieros                  | Solicita a la DNT la elaboración del Convenio de<br>Adhesión.  | Oficio solicitud de<br>elaboración de Convenio<br>de Adhesión. |
|              |  | Tiempo de Respuesta: 5 días hábiles  | V  |







QCW.10.P-PR-003\_Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social

# Fase VII Formalización de Convenio de Adhesión.

| FORMALIZACIÓN DE CONVENIO DE ADHESIÓN |  |   |   |  |  |
|---------------------------------------|--|---|---|--|--|
| Paso<br>núm.                          | Responsable  | Actividad   | Nombre o clave del<br>documento de trabajo                      |  |  |
| 1 -                                   | Dirección de   | Revisa la documentación y lleva a cabo la elaboración del Convenio de Adhesión.   | Convenio de Adhesión  |  |  |
| 2                                     | Normativa y de<br>Transparencia                              | Informa a la DEF mediante correo electrónico u oficio que el convenio se encuentra elaborado.   | Correo u oficio informativo                                     |  |  |
| 3                                     |  | Programa con la DNT la fecha para llevar a cabo la firma del Convenio de Adhesión.  | u_ 1 1 1 s  |  |  |
| 4                                     | Dirección de<br>Esquemas<br>Financieros                      | Informa, mediante correo electrónico o cualquier otro medio, a la CEE la fecha y hora para llevar a cabo la firma del Convenio de Adhesión. | * , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,                         |  |  |
| 5                                     | Candidata a<br>Entidad<br>Ejecutora                          |   |   |  |  |
| 6                                     | Dirección de   | Firma el Convenio de Adhesión en dos tantos originales.   |   |  |  |
| 7                                     | Normativa y de<br>Transparencia                              | Envía el Convenio de Adhesión a la DEF para recabar la firma de la SGSDI.   | n   |  |  |
| 8                                     | Dirección de<br>Esquemas<br>Financieros                      | Envía mediante oficio el Convenio de Adhesión a la<br>SGSDI para su firma.  | Oficio de envío de<br>Convenio Adhesión para<br>firma           |  |  |
| 9                                     |  | Firma y remite a la DEF mediante oficio el Convenio de Adhesión firmado en dos tantos originales.   | Convenio de Adhesión<br>firmado                                 |  |  |
| 10                                    | Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional |   |   |  |  |
| 11                                    | Diversión de   | Envía mediante oficio a la DNT un tanto original del<br>Convenio de Adhesión para su resguardo.   | Oficio de entrega de<br>Convenio firmado a DNT                  |  |  |
| 12                                    | Dirección de<br>Esquemas<br>Financieros                      | Entrega a la EE mediante oficio y, en su caso, envía<br>por paquetería un tanto original del Convenio de<br>Adhesión.                       | Oficio de entrega de<br>Convenio de Adhesión<br>firmado a la EE |  |  |

Tiempo de Respuesta: 12 días hábiles



## DESARROLLO TERRITORIAL



## TÍTULO:

QCW.10.P-PR-003\_Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social

#### Fase VIII

Capacitación y Gestiones Administrativas.

| CAPACITACIÓN Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS |   |  |   |  |  |  |
|--|---|--|---|--|--|--|
| Paso<br>núm.                             | Responsable   | Actividad  | Nombre o clave del<br>documento de trabajo  |  |  |  |
| 7  | ¥   | Coordina la capacitación para la nueva EE en Reglas de<br>Operación, Manual de Procedimientos y temas de<br>operación del Programa.  |   |  |  |  |
| 2  | Dirección de<br>Esquemas<br>Financieros                   | <ul> <li>Informa a la EE de la documentación que debe remitir a la Dirección de Promoción y Operaciones de Subsidio para que les sean generadas las claves de acceso al sistema SAP:</li> <li>a. Oficio membretado de solicitud de acceso al sistema.</li> <li>b. Carta membretada de responsiva del usuario y su identificación oficial.</li> <li>c. Carta membretada con los datos de la cuenta bancaria exclusiva para la operación del Programa (Banco, número de cuenta, plaza, sucursal y CLABE interbancaria).</li> <li>d. Copia del RFC.</li> <li>e. Copia del documento que acredite la apertura de la cuenta.</li> </ul> |   |  |  |  |
| 3  | Entidad<br>Ejecutora                                      | <ul> <li>Entrega a la DPOS la siguiente documentación: <ul> <li>a. Oficio membretado de solicitud de acceso al sistema.</li> <li>b. Carta membretada de responsiva del usuario y su identificación oficial.</li> <li>c. Carta membretada con los datos de la cuenta bancaria exclusiva para la operación del Programa (Banco, número de cuenta, plaza, sucursal y CLABE interbancaria).</li> <li>d. Copia del RFC.</li> </ul> </li> <li>Copia del documento que acredite la apertura de la cuenta.</li> </ul>  | Documentación soporte<br>para que les sear<br>generadas las claves de<br>acceso al sistema SAP: |  |  |  |
| 4  | Dirección de<br>Promoción y<br>Operaciones de<br>Subsidio | Verifica la documentación, genera los accesos<br>correspondientes al sistema de SAP y los remite a la<br>Entidad Ejecutora.  | ,   |  |  |  |
| 5  | Entidad<br>Ejecutora                                      | Inicia operaciones formalmente y dará aviso a la CONAVI en caso de cualquier cambio en su información institucional.   |   |  |  |  |

Tiempo de Respuesta: 3 días hábiles

DESARROLLO TERRITORIAL CONAVI

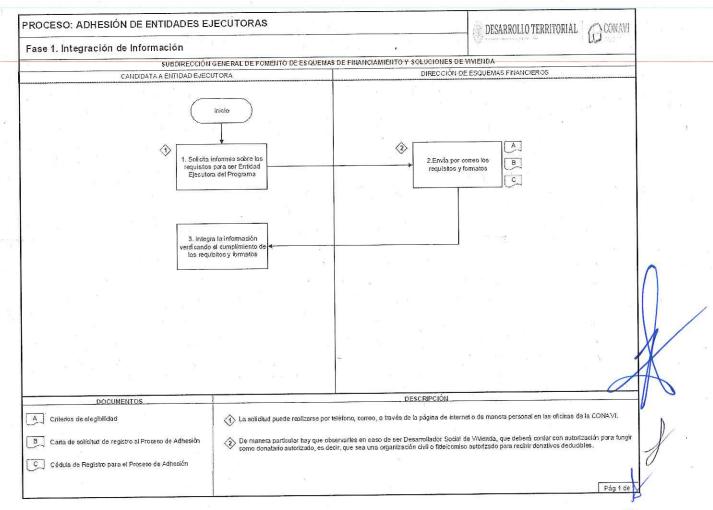


#### TÍTULO:

QCW.10.P-PR-003\_Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social

#### 8. DIAGRAMAS DE FLUJO.

## Fase I Integración de Información.



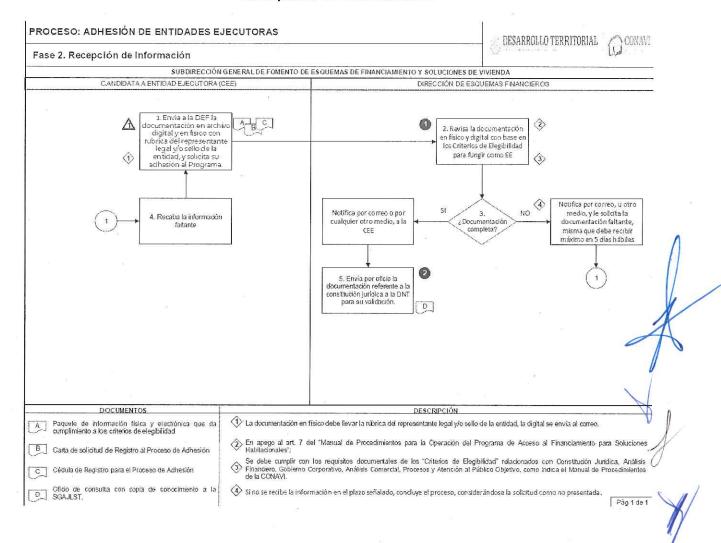


DESARROLLO TERRITORIAL CONAVI



QCW.10.P-PR-003\_Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social

## Fase II Recepción de Información.

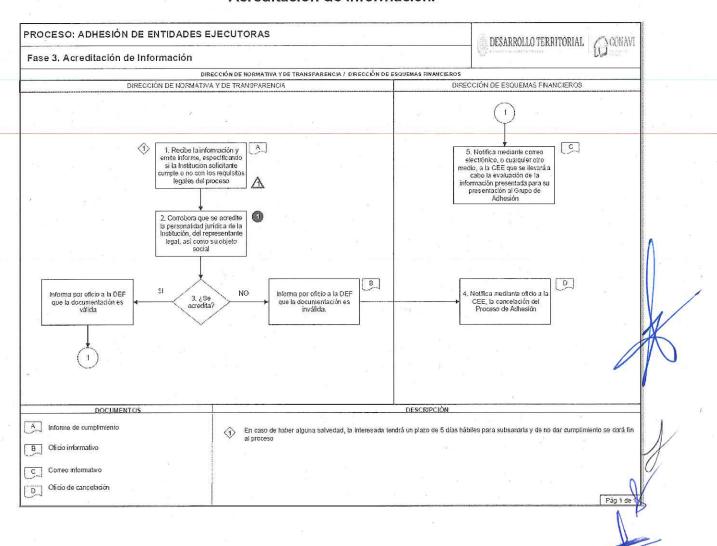






QCW.10.P-PR-003\_Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social

# Fase III Acreditación de información.

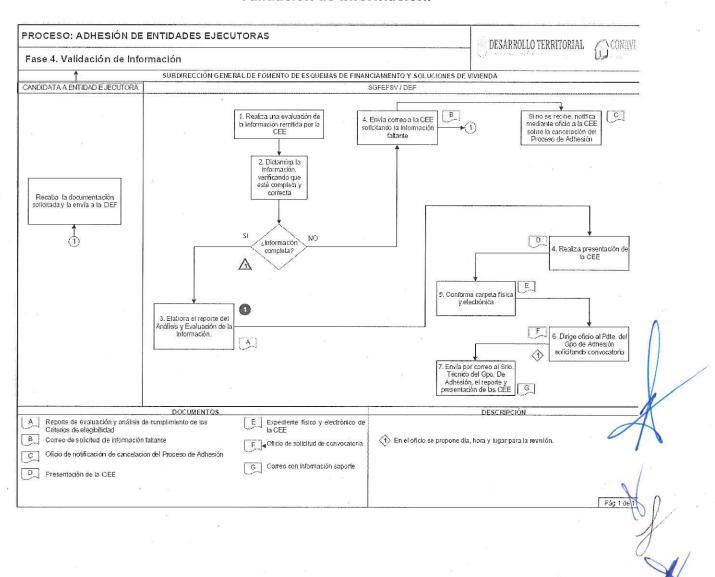


DESARROLLO TERRITORIAL



QCW.10.P-PR-003\_Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social

Fase IV Validación de Información.

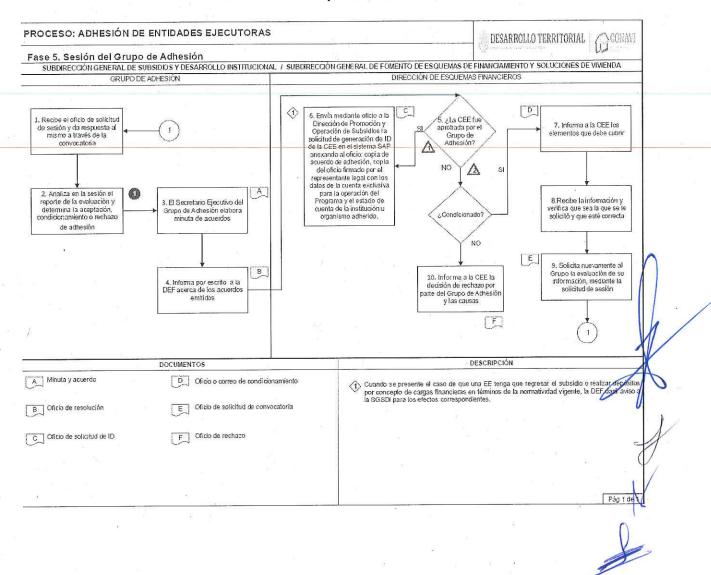


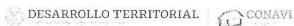




QCW.10.P-PR-003\_Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social

## Fase V Sesión del Grupo de Adhesión.

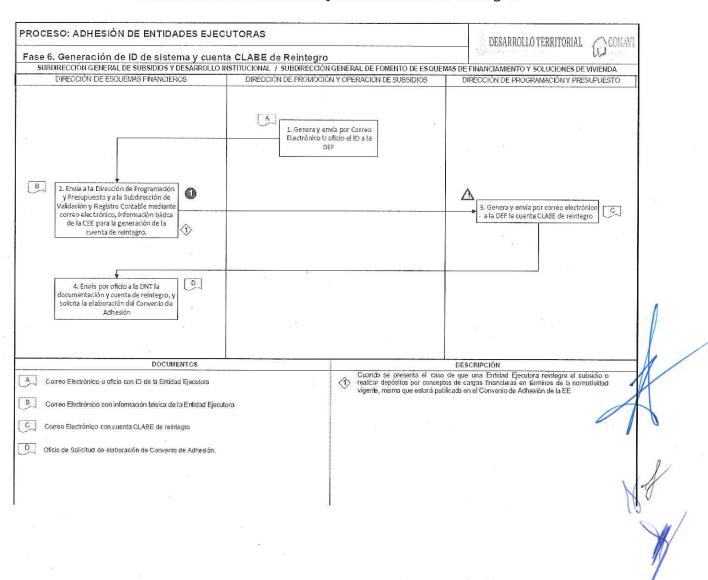






QCW.10.P-PR-003\_Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social

## Fase VI Generación de ID de sistema y cuenta CLABE de reintegro.



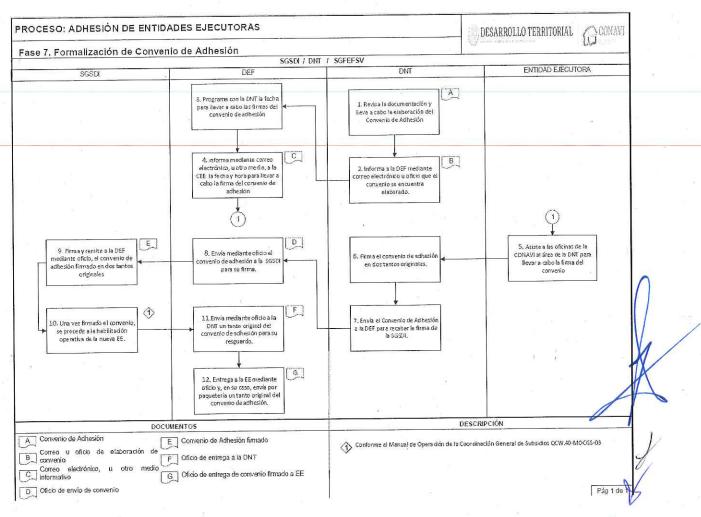
DESARROLLO TERRITORIAL



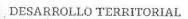
#### TÍTULO:

QCW.10.P-PR-003\_Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social

Fase VII
Formalización del Convenio de Adhesión.



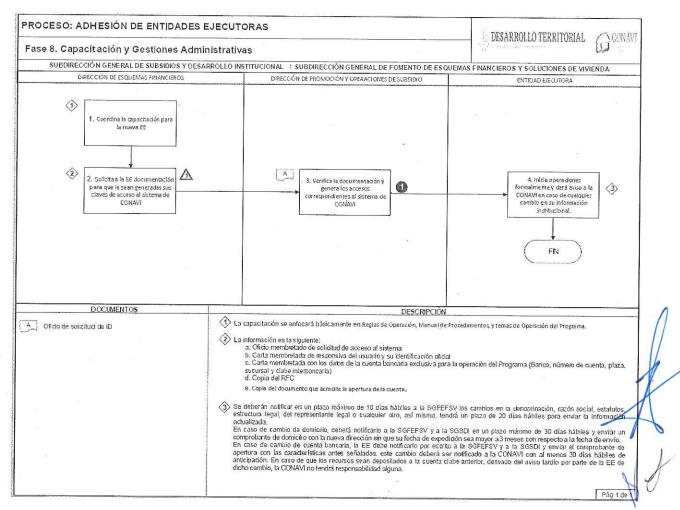






QCW.10.P-PR-003\_Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social

# Fase VIII Capacitación y Gestiones Administrativas.









QCW.10.P-PR-003\_Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social

## 9. MATRIZ DE ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y CONTROLES OPERATIVOS

## ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y CONTROLES IDENTIFICADOS EN LOS DIAGRAMAS DE **FLUJO**

Fase 2: Recepción de Información.

|                        | ACTI | VIDADES SUSTANTIVAS   | CONTROLES              |     |  |
|------------------------|------|---|------------------------|-----|--|
| No. de la<br>actividad | No.  | Descripción   | No. de la<br>actividad | No. | Descripción  |
| 1                      | 1    | Existen diversas entidades que están interesadas en formar parte del Programa de CONAVI; sin embargo, no todas cuentan con toda la documentación, infraestructura y/o solvencia financiera para poder operar dentro de este Programa. | 5                      | 2   | La DEF requisita los Criterios de Elegibilidad para poder armar un expediente que contenga toda la información requerida de acuerdo con la normatividad vigente y poder considerar a una Entidad como viable para poder analizar su información con mayor detalle.  La DEF envía la documentación de constitución al área de jurídico, para que ésta sea revisada desde su campo de acción y acredite lo referente a la constitución jurídica de la CEE. |

## ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y CONTROLES IDENTIFICADOS EN LOS DIAGRAMAS DE FLUJO

Fase 3: Acreditación de la Información.

| ACTIVIDADES SUSTANTIVAS |     |  |                        |     | CONTROLES   |
|-------------------------|-----|--|------------------------|-----|---|
| No. de la<br>actividad  | No. | Descripción  | No. de la<br>actividad | No. | Descripción   |
| 1                       | 1   | Existe el riesgo de que existan<br>entidades que cuenten con toda<br>la información necesaria para ser<br>incluida en el Proceso, pero que | 2                      | 1   | La DEF envía la documentación<br>de constitución al área de jurídico,<br>para que ésta sea revisada desde su<br>campo de acción y acredite la |

Emisión: noviembre 19

Página Nº 23 de 34

No. Revisión: 01



DESARROLLO TERRITORIAL CONAVI



### TÍTULO:

QCW.10.P-PR-003\_Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social

## ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y CONTROLES IDENTIFICADOS EN LOS DIAGRAMAS DE FLUJO

Fase 3: Acreditación de la Información.

| ACTIVIDADES SUSTANTIVAS |     |  |                                     |  | CONTROLES  |
|-------------------------|-----|--|-------------------------------------|--|--|
| No. de la<br>actividad  | No. | Descripción  | No. de la No. actividad Descripción |  | Descripción  |
| 7 н                     |     | tengan irregularidades desde el<br>punto de vista legal. |                                     |  | personalidad de la entidad, la de<br>su(s) representantes, así como la de<br>su objeto social. |

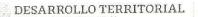
## ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y CONTROLES IDENTIFICADOS EN LOS DIAGRAMAS DE FLUJO

Fase 4: Validación de Información.

| ACTIVIDADES SUSTANTIVAS |     |   |                        |     | CONTROLES  |
|-------------------------|-----|---|------------------------|-----|--|
| No. de la<br>actividad  | No. | Descripción   | No. de la<br>actividad | No. | Descripción  |
| 2                       | 1   | En esta fase aun cuando la entidad haya presentado toda la información solicitada y haya acreditado su personalidad y objeto social, sigue existiendo el riesgo latente de que la entidad solicitante no cumpla las expectativas de capacidad financiera, normativas u operativas requeridas para operar el Programa, lo que a la larga repercutiría directamente en los beneficiarios de dicho Programa y en la imagen | 3                      | ]   | Para aminorar los riesgos de incumplimiento del objetivo del Programa por parte de las CEE, se lleva a cabo el análisis de información clave de las entidades por parte de la SGFEFSV y la DEF |



Institucional de la CONAVI.





QCW.10.P-PR-003\_Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social

# ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y CONTROLES IDENTIFICADOS EN LOS DIAGRAMAS DE FLUJO

Fase 5: Sesión del Grupo de Adhesión.

| ACTIVIDADES SUSTANTIVAS |                        |     |   | · .                    |     | CONTROLES  |   |
|-------------------------|------------------------|-----|---|------------------------|-----|--|---|
|                         | No. de la<br>actividad | No. | Descripción   | No. de la<br>actividad | No. | Descripción  |   |
|                         |                        |     | El Grupo de Adhesión, como instancia facultada para analizar las solicitudes de adhesión por  |                        |     |  | - |
|                         | 5                      | 1   | parte de las entidades, emite un dictamen de aceptación o no aceptación velando el cabal cumplimiento de la misión del Programa.  |                        |     | El mecanismo contemplado<br>dentro de la CONAVI para tratar<br>de incorporar al Programa   |   |
|                         | 5                      | 2   | Es del interés de la CONAVI contar con entidades que puedan operar adecuadamente el Programa, por lo que en algunas ocasiones se pueden dar alternativas a entidades que no cubren a entera satisfacción del Grupo de Adhesión los requisitos, pero que de manera supletoria o complementaria pueden presentar información que les permita participar nuevamente en una segunda | 2                      | ्य  | entidades que puedan cumplir las expectativas, es a través de la revisión colegiada del Grupo de Adhesión, el cual mediante su experiencia y diversidad de enfoques puede analizar de manera integral el caso de cada entidad solicitante. |   |



revisión.

#### . . . . .

DESARROLLO TERRITORIAL



## TÍTULO:

QCW.10.P-PR-003\_Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social

## ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y CONTROLES IDENTIFICADOS EN LOS DIAGRAMAS DE FLUJO

Fase 6: Generación de ID y cuenta CLABE de reintegro.

| ACTIVIDADES SUSTANTIVAS |     |  | CONTROLES                           |   |   |
|-------------------------|-----|--|-------------------------------------|---|---|
| No. de la<br>actividad  | No. | Descripción  | No. de la No. actividad Descripción |   |   |
| 3                       | 1   | En apego a la normatividad vigente y para generar un mayor ambiente de transparencia, se busca que los responsables de las áreas estén enterados de las cuentas bancarias que se solicitan para que las EE realicen sus devoluciones de subsidio y cargas financieras. | 2                                   | ٦ | El personal de la DEF solicita la generación de cuenta bancaria para reintegro de subsidios al titular de la DPP, asimismo, copia a la SVRC cada vez que se requiera realizar esta actividad. |

## ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y CONTROLES IDENTIFICADOS EN LOS DIAGRAMAS DE FLUJO

Fase 8: Capacitación y Gestiones Administrativas.

| ACTIVIDADES SUSTANTIVAS |     |                              | CONTROLES              |     |                                     |
|-------------------------|-----|------------------------------|------------------------|-----|-------------------------------------|
| No. de la<br>actividad  | No. | Descripción                  | No. de la<br>actividad | No. | Descripción                         |
|                         |     | Una vez que la entidad ha    |                        |     | La DPOS necesita recibir la         |
|                         |     | sido adherida al Programa,   |                        |     | documentación completa a fin de     |
| 2                       | 1   | se requiere darle accesos al | 3                      | 1   | poder darle acceso al sistema de la |
|                         |     | sistema de la CONAVI para    |                        |     | CONAVI para evitar contratiempos y  |
|                         |     | que inicie sus operaciones.  |                        |     | deficiencias operativas.            |





Emisión: noviembre 19



QCW.10.P-PR-003\_Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social

## 10. NIVELES DE SERVICIO

| Fuente de<br>información  | Referencia | Usuario del<br>servicio o<br>información | Área que<br>ejecuta                     | Nivel de Servicio                     |
|---------------------------|------------|--|---|---------------------------------------|
| K 55                      | Fase 1     | 1  |   | Tiempo de respuesta: 5 días hábiles.  |
|                           | Fase 2     |  | 1                                       | Tiempo de respuesta: 7 días hábiles.  |
| Proceso de<br>Adhesión de | Fase 3     | Candidata a<br>Entidad<br>Ejecutora      | Dirección  de  Esquemas  Financieros    | Tiempo de respuesta: 8 días hábiles.  |
|                           | Fase 4     |  |   | Tiempo de respuesta: 18 días hábiles. |
| Entidades<br>Ejecutoras   | Fase 5     |  |   | Tiempo de respuesta: 10 días hábiles. |
| Ejecutoras                | Fase 6     |  |   | Tiempo de respuesta: 5 días hábiles.  |
|                           | Fase 7     |  | , a , a ,                               | Tiempo de respuesta: 12 días hábiles. |
|                           | Fase 8     | 11                                       | S 1 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | Tiempo de respuesta: 3 días hábiles.  |



QCW.10.P-PR-003\_Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social

## 11. CONTROL DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE

|     |   |                               | Referencia                              |
|-----|---|-------------------------------|---|
| No  | Documento(s)  | Sección                       | Ubicación                               |
| •   |   |                               |   |
| _1_ | "Criterios de elegibilidad".  |                               | 4)                                      |
| 2   | "Carta de Solicitud de Registro al Proceso de Adhesión".  |                               | Fase 1, Actividad 2                     |
| 3   | "Cédula de Registro para el Proceso de<br>Adhesión".  | •                             | , |
| 4   | "Documentación que da cumplimiento a los criterios de elegibilidad en forma física y electrónica (toda la documentación deberá contar con rúbrica del representante legal y/o sello de la CEE)" | 2                             | Fase 2, Actividad 1                     |
| 5   | "Oficio de consulta con copia de conocimiento a la SGAJLST".  | a .                           | Fase 2, Actividad 5                     |
| 6   | "Oficio de validación".   |                               | Fase 3, Actividad 3                     |
| 7   | "Oficio de cancelación".  | -                             | Fase 3, Actividad 4                     |
| 8   | "Correo informativo".   |                               | Fase 3, Actividad 5                     |
| 9   | "Correo de solicitud de información faltante".  | <b>D</b>                      | Fase 4, Actividad 3                     |
| 10  | "Oficio de notificación de cancelación".  | Descripción -<br>General de - | Fase 4, Actividad 4                     |
| 11  | "Reporte de evaluación y Análisis de<br>Cumplimiento de los Criterios de<br>Elegibilidad".  | Actividades                   | Fase 4, Actividad 5                     |
| 12  | "Presentación de la CEE".   |                               | Fase 4, Actividad 6                     |
| 13  | "Expediente físico y electrónico de la CEE".  |                               | Fase 4, Actividad 7                     |
| 14  | "Oficio de solicitud de convocatoria".  | -                             | Fase 4, Actividad 8                     |
| 15  | "Correo con información soporte".   |                               | Fase 4, Actividad 9                     |
| 16  | "Convocatoria"  |                               | Fase 5, Actividad 1                     |
| 17  | "Minuta y acuerdo".   | -                             | Fase 5, Actividad 3                     |
| 18  | "Oficio de resolución".   | N 13                          | Fase 5, Actividad 4                     |
| 19  | "Oficio de notificación de cancelación".  | e g.                          | Fase 5, Actividad 8                     |
| 20  | "Oficio solicitud de ID".   |                               | Fase 5, Actividad 9                     |
| 21  | "Correo u oficio con el ID de la EE".   | 4                             | Fase 6, Actividad 1                     |
| 22  | "Correo con información soporte".   |                               | Fase 6, Actividad 2                     |
| 23  | "Correo con la cuenta CLABE de reintegro"   |                               | Fase 6, Actividad 3                     |
| 24  | "Oficio de solicitud de elaboración de Convenio de Adhesión".   |                               | Fase 6, Actividad 4                     |
| 25  | "Convenio de Adhesión"  |                               | Fase 7, Actividad 1                     |
| _   | "Correo u oficio informativo"   | -                             | Fase 7, Actividad 2                     |

Emisión: noviembre 19

Página N° 28 de 34

No. Revisión: 01







QCW.10.P-PR-003\_Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social

| 27      | "Oficio de envío de Convenio de Adhesión     |       | Fase 7, Actividad 8                     |
|---------|--|-------|---|
|         | para firma".                                 | 7 "   |   |
| 28      | "Convenio de Adhesión firmado"               | -     | Fase 7, Actividad 9                     |
| 29      | "Oficio de entrega de Convenio firmado a la  | . o g | Fase 7, Actividad 11                    |
|         | DNT"   |       | 70 to                                   |
| 30      | "Oficio de entrega de Convenio firmado a EE" | X     | Fase 7, Actividad 12                    |
| 31      | "Documentación Soporte para que le sean      |       | Fase 8, Actividad 3                     |
| 32 3335 | generadas las claves de acceso al sistema    |       |   |
|         | SAP"   |       | 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 |

#### 12. TRANSPARENCIA

Las Entidades Ejecutoras deberán apegarse a lo establecido en el numeral 4.7 Transparencia, de las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social para el ejercicio fiscal 2019.

#### Difusión

Para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos, la Comisión deberá dar amplia difusión al Programa a nivel nacional, promoviendo las acciones institucionales a nivel central y con las autoridades estatales y municipales, a través de la página de internet <a href="http://www.gob.mx/conavi">http://www.gob.mx/conavi</a>. Para lo cual se estará publicando el Padrón de Entidades Ejecutoras en la página.

## 13. HISTORIAL DE CAMBIOS

| Revisión<br>núm. | Fecha de<br>emisión | Descripción del cambio | Motivo(s)                  |
|------------------|---------------------|------------------------|----------------------------|
| 1                | Septiembre,<br>2015 | Alta del proceso       | Documentación del proceso. |
| 2                | Agosto 2016         | Cambios al proceso     | Revisión y actualización.  |
| 3                | Octubre<br>2017     | Cambios al proceso     | Revisión y actualización   |
| 4                | Mayo 2019           | Cambios al proceso     | Revisión y actualización.  |
| 5                | Noviembre<br>2019   | Cambios al proceso     | Revisión y actualización.  |

No. Revisión: 01

Emisión: noviembre 19

DESARROLLO TERRITORIAI



QCW.10.P-PR-003\_Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social

14. ANEXOS

## DESARROLLO TERRITORIAL CONAVI



#### TÍTULO:

OCW.10.P-PR-003\_Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social

Anexo 1. Carta de Solicitud de registro para el Proceso de Adhesión como EE

Hoja membretada de la Entidad

| Lugar y fecha:, dd/mm/aa                 |    |
|--|----|
|  | -  |
| Lugary Iccia. <u>Lugary Carrier Nove</u> | 30 |

Carta de Solicitud de registro para el Proceso de Adhesión como Entidad Ejecutora

Por medio del presente tengo a bien solicitar el registro a la Institución: (nombre completo de la institución que desea adherirse) con domicilio para recibir notificaciones el sito en (calle, número exterior, número interior, colonia, demarcación territorial o municipio, estado, código postal) para iniciar el Proceso de Adhesión como Entidad Ejecutora del Programa de Vivienda Social, de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).

Haciendo constar que la Institución (nombre completo de la institución que desea adherirse) conoce los criterios de elegibilidad con los que tiene que cumplir, así como el Proceso de Adhesión completo. Por otro lado, la Institución (<u>nombre completo de</u> la institución que desea adherirse) ha integrado la documentación requerida de manera completa para enviarla en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en el Manual del Procedimientos del Programa. Cerciorándose del buen estado y legibilidad de la documentación.

Asimismo, acepto expresamente que las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y las resoluciones administrativas definitivas sean realizadas a la dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_ comprometiéndome a confirmar correcta recepción imprimiéndolo, sellándolo de recibido, digitalizándolo y enviándolo a la cuenta de correo electrónico remitente de la CONAVI.

El medio a través del cual la Institución tuvo conocimiento del Programa de Vivienda Social fue: \_

De antemano agradecemos su atención y quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente

Nombre del Director General Nombre del Representante Legal Firma del Director General Firma del Representante Legal

No. Revisión: 01

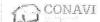
DESARROLLO TERRITORIAL CONAVI



QCW.10.P-PR-003\_Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social

Anexo 2. Cédula de Registro

## DESARROLLO TERRITORIAL



## CÉDULA DE REGISTRO

CÉDULA DE REGISTRO PARA EL PROCESO DE ADHESIÓN PARA OPERAR EL PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL

|   | FECHA DE APLICACIÓN                              |
|---|--|
| I. DATOS GENERALES  |  |
| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN  | SIGLAS   |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE DEL CONTACTO Y PUES   | то   |
| UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN   |  |
| CALLE NUM, INT NUM, EXT COLONIA   |  |
| DELEGACIÓN / MUNICIPIO CP ESTADO  |  |
| TELÉFONO (1) TELÉFONO (2)   |  |
| CORREO ELECTRÓNICO (1) CORREO (2)   |  |
| PERTENECE O ESTA ASOCIADO A ALGUNA ORGANIZACIÓN?  | SI   |
| ¿A CUÁL (ES)?   |  |
|   |  |
| II. ESQUEMA OPERATIVO DE LA INSTITUCIÓN   |  |
| RECURSOS  |  |
| RECURSOS MATERIALES   |  |
| TIENE SUCURSALES NO SI CUÁNTAS  |  |
| UBICACIÓN   |  |
|   |  |
|   |  |
| en la institución ¿cómo se toman las decisiones estratégicas?   |  |
| COMITÉ CONSEJO ASAMBLEA GERENCIA  | DIRECCIÓN  |
| OTRAS ¿CUALES ?   |  |
|   |  |
| TIPO DE ACCIONES DE VIVIENDA QUE ¿CUÁNTAS ACCIONES DE VIVIENDA REALIZÓ EL AÑO ANTERIOR? (dato de enero-diciembre) | CON LA CAPACIDAD<br>INSTALADA ¿CUÁNTAS           |
| # ACCIONES INVERSIÓN MEJORAMIENTOS MEJORAMIENTOS  | ACCIONES MÁS PUEDE<br>REALIZAR AL AÑO? (ene-dic) |
| VIVIENDA NUEVA VIVIENDA NUEVA   |  |
| ADQUISICIÓN DE LOTE ADQUISICIÓN DE LOTE OTRA OTRA OTRA  |  |
|   |  |
| TOTAL DE ACCIONES   |  |

Emisión: noviembre 19

Página N° 32 de 34

No. Revisión: 01

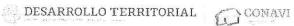
# DESARROLLO TERRITORIAL CONAVI



## TÍTULO:

QCW.10.P-PR-003\_Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social

| CON RELACION A LA VIVIENDA, ¿ QUÉ SERVICIOS OTORGA ?  |     |
|---|-----|
| FINANCIAMIENTO ASISTENCIA TÉCNICA GESTORÍA Y TRÁMITES MANO DE OBRA VOLUNTARIA.  | 1   |
| PAQUETE MAT. ORG, COMUNITARIA ASESORÍA JURÍDICA REDUCCIÓN EN COSTOS DE MAT.   |     |
| CONSTRUCCIÓN CAPACITACIÓN ¿de qué tipo?   |     |
| OTROS (especificar, así como el costo adicional)  |     |
| ¿CONSIDERA ÁLGUN ESQUEMA SUSTENTABLE EN LAS ACCIONES DE VIVIENDA QUE REALIZA?   |     |
| USO DE ENERGIA SOLAR AHORRO DE AGUA CAPTACIÓN AGUA PLUVIAL  |     |
| TRATAM. DE DESECHOS ESTUFA AHORRADORA RECICLAJE DE AGUA (ya utilizada)  |     |
| TRASPATIO HUERTOS FAMILIARES USO DE MATERIALES REGIONALES   |     |
| LETRINA ECOLÓGICA OTROS (especificar)   |     |
| ZONAS DE ATENCIÓN   |     |
| URBANO RURAL INDÍGENA OTRO (especificar)  |     |
| NIVEL DE COBERTURA DE ATENCIÓN  |     |
| NACIONAL ESTATAL REGIONAL MUNICIPAL X   |     |
| OTROS OBJETIVOS ADEMÁS DE LA VIVIENDA   |     |
| SALUD AGRÍCOLAS EDUCATIVAS DESARROLLO COMUNITARIO   |     |
| CULTURALES PRODUCTIVAS NINGUNA OTRA OTRAS (especificar)   |     |
| CARACTERISTICAS DE LA POBLACIÓN ATENDIDA  |     |
| PROPORCIÓN POR GÉNERO (beneficario)   |     |
| HOMBRES % MUJERES % ES MIEMBRO DE LA INSTITUCIÓN  |     |
| EDADES PROMEDIO DE LA POBLACIÓN QUE ATIENDE PUEDE O NO SER MIEMBRO  |     |
| 18 A 30% 31 A 50% 51 Y MAS% NO ES MIEMBRO DE LA INSTITUCIÓN   |     |
| TIPO DE TRABAJO DE LA POBLACION QUE ATIENDE :RESO DE LA POBLACIÓN QUE ATIENDE (en vaces el valor mensual de la UMA vigo |     |
| PERMANENTE EVENTUAL HASTA 1 % HASTA 3 % HASTA 5 %   |     |
| EMPLEADO AUTOEMPLEO HASTA 2% HASTA 4% MÁS DE 5%   |     |
| OTROS (especificar) OTRO  | W   |
| ESCOLARIDAD PROMEDIO DE LA POBLACIÓN QUÉ ATIENDE  | W   |
| S/ ESTUDIC % PRIMARIA % SECUNDARIA % PREPARATORIA % PROFESIONAL % OTROS (especificar)                                   | 1   |
| A STATE OF THE MOVEMENTS  | U   |
| III. ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO  ¿PERTENECE A ALGUNA DE ESTAS ENTIDADES FINANCIERAS?                                     |     |
| INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE   |     |
| SOFOL SOFIPO NINGUNA INSTITUCION DE BANCA MOLTIFLE SOFIPO SOFIDO SOFIDO SE DIO ?  | 1)  |
| PUNSIA DE EQUANDIAN ESTIBITIONES  | 1// |
|   | 1   |
| OTRO (especificar) CREDITO BANCARIO   |     |
|   | 8   |





QCW.10.P-PR-003\_Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social

| ¿ DE QUE DEPENDENCIAS PÚBLICAS HA RECIBIDO FINANCIAMIENTO PARA EL CRECIMIENTO DE LA INSTITUCIO   | \$ NK   |
|--|---|
| FEDERAL ESTATAL MUNICIPAL  |   |
| ¿ TIPO DE CRÉDITO QUE OTORGA LA INSTITUCIÓN ?  |   |
| FINANCIAMIENTO PRÉSTAMO DONACIÓN OTROS   | (especificar)   |
| COMPOSICIÓN FINANCIERA DE LA ACCIÓN DE VIVIENDA  |   |
| AHORRO FINANCIAMIENTO  | SUBSIDIO  |
| OTRA   |   |
| CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL FINANCIAMIENTO   |   |
| VOLUNTAD DE PAGO REFERENCIAS CREDITICIAS CAPACIDAD DE PAGO ESTUDIO S   | OCIOECÓNOMICO   |
| OTROS ADEUDOS OTRA (especificar)   |   |
| TIPO DE GARANTIAS QUE SOLICITA A LA POBLACIÓN PARA OTORGAMIENTO DEL FINANCIAMIENTO   | A TENTER AND ADMINISTRATION OF THE PARTY OF |
| AHORRO HIPOTECA PRENDA X AVAL SOLI   | DARIO   |
| MIXTA OTRA (especificar)   |   |
| EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO QUE DTORGA ES:   |   |
| MONTO FIJO MONTO VARIABLE  |   |
| CANTIDAD. MÍNIMO \$ MÁXIMO   | \$  |
| PERIODICIDAD DEL COBRO  AGORDE CO  | ON O  |
| MENSUAL QUINCENAL SEMANAL ACTIVIDAD ECONÓMICA  | Α   |
| OTRO (especifique)   |   |
| cargos de recuperación que se aplican en el cobro del financiamiento   |   |
| FINANCIEROS: OPERATIVOS:   |   |
| INTÉRES/FINANCIAMIENT % ADMINISTRATIVOS % ASESORÍA TÉCNICA   | %   |
| INDIRECTOS/ FINANCIAMIENTO   |   |
| COMISIONES N/A CAT   |   |
| S. S   |   |
| PLAZOS DE REGUPERAGIÓN DEL FINANCIAMIENTO FORMA DE COBRO   |   |
| FIJO MESES OFICINAS ASAMBLEA CO  | MUNITARIA   |
| VARIABLE BANCO OTRO  |   |
| ENTRE Y MESES PROMOTORES (especifique)   |   |
| OTROS  |   |
| ¿Qué tipo de madalidad operara con el Programa de Subsidios DE QUE INSTITUCIONES PÚBLICAS UTILIZAN PR<br>"Programa de Vivienda Social" (marqué con X)? indique DE QUE INSTITUCIONES PÚBLICAS UTILIZAN PR<br>presupuesto (6) y mo. De acciones estimado que regoerirá del | ROGRAMAS  |
| Programa   |   |
| Adquisición de Vivienda:   | OREVIS  |
| Autocontrucción/autoproducción:  Adquisición de lote con servicios  OTROS (especifique)  | MUNICIPIOS  |
| ¿ TIENE ALIANZAS ?   |   |
| NO NO  | V   |
| SI INSTITUCIONES PUBLICAS INSTITUCIONES PRIVADAS ORGANIZACIONES  | SOCIALES  |
| NOMBRE ORGANIZACIONES  |   |
|  |   |
|  |   |
|  | 1.  |
| Nombre y firma del Representante Legal y sello de la Institución.  | 10 \1/  |